

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10598 NORANGOIZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERCLINOX, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2015, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por NORANGOIZ, S.L. de CERCLINOX, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la socia única de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 3 de noviembre de 2015.- El Administrador único -común- de Norangoiz, S.L. y Cerclinox, S.L.U., Sixto Jiménez Muniain.

ID: A150048444-1